



NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: PRORROGA DE VALIDEZ DE LOS DESPACHOS POR TIEMPO Y CAMBIOS DE TRIPULACIONES

El artículo 5 de la Orden TMA /258/2020, de 19 de marzo (BOE 20/03/2020) establece una prórroga **automática** de los despachos por tiempo vigentes que caduquen durante el periodo establecido para el estado de alarma (A partir del día 14 de marzo incluido) hasta la finalización del mismo, y por el tiempo que dure dicho estado.

No obstante, establece también la necesidad de efectuar una declaración responsable cuando se produzca la prórroga que se debe remitir a la capitanía. Para facilitar esa comunicación, se adjunta a esta nota modelo de “Declaración Responsable.

También es necesario comunicar los cambios de tripulación durante la misma, bien mediante una nueva lista de tripulantes, bien comunicando simplemente los cambios; para ello se deben seguir los cauces habituales a través de la sede electrónica del ministerio o, si no fuera posible, utilizar los modelos que se acompañan de “Comunicación de Nueva Lista de Tripulantes” y de “Comunicación de Cambios de Tripulantes” que debidamente cubiertos y **FIRMADOS** se pueden usar a los efectos, haciéndolos llegar a la capitanía marítima.

Los buques o embarcaciones cuyos despachos hubieran caducado con anterioridad al día 14 de marzo de 2020 deberán realizar un nuevo despacho

TODAS LAS COMUNICACIONES y SOLICITUDES DEBEN HACERSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

Preferiblemente a través de la sede del ministerio, utilizando las opciones adecuadas, o utilizando los modelos que se acompañan presentándolos en los registros administrativos oficiales correspondientes, para su remisión electrónica a la capitanía o distrito.

DECLARACION RESPONSABLE (Puede utilizar el modelo que se acompaña - **FIRMADO**):

https://sede.fomento.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/MARINA_MERCANTE/PRECE_GENE/

ENROLES, DESENROLES Y DESPACHOS:

https://sede.fomento.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/MARINA_MERCANTE/DESPACHO_BUQUES/

(Si no existe la opción adecuada en el anterior enlace – Usar este otro)

https://sede.fomento.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/MARINA_MERCANTE/PRECE_GENE/

Vigo, 22 de marzo de 2020